

ORD.: N° 795 /

ANT.: Su Ord. 1282 de fecha 05 de julio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ, **09 JUL. 2010**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : DR. RAUL MARTINEZ GUZMAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

- LOCAL : SALÓN CARLOS MARIA SAYAGO
- DÍA : Lunes 12 de julio de 2010
- HORARIO : Desde las 10:00 Hrs. Hasta las 16:00 Hrs.
- FINES : REUNION CON MINISTRO DE SALUD.

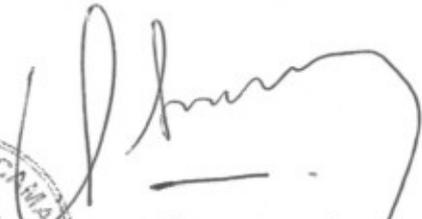
2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.

3.- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.

4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4° Piso.

Saluda atentamente a Ud.




GUILLERMO LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ La indicada
- ❖ Oficina de Bienes
- ❖ Archivo

3918